



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0095/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de que se adopten las medidas presupuestales necesarias para garantizar la suficiencia y disponibilidad inmediata de recursos destinados al programa Producción para el Bienestar, y se autorice la liberación inmediata de los apoyos correspondientes para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal y a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, que unan esfuerzos para atender y resolver las problemáticas que enfrenta el sector agropecuario en el Estado de Chihuahua; así mismo, se lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para analizar y atender las demandas



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0095/2024 I P.O.

de las personas productoras agrícolas de la Entidad, priorizando acciones coordinadas y eficaces en beneficio del campo chihuahuense.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0095/2024 I P.O.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES